



*Election Integrity Project*<sup>®</sup> *California*  
EVERY LAWFULLY CAST VOTE ACCURATELY COUNTED

## **Vote Seguro 2022**

### **Parte 8--En Las Urnas**

Cuando usted vota en persona, es aconsejable conocer los procedimientos correctos para la seguridad de su boleta y la integridad de toda la elección.

Aquí hay algunas cosas que debe saber. NOTA: Los procedimientos del condado varían en detalles. Lo siguiente es cierto para todas las ubicaciones.

- Los lugares de votación deben abrirse y cerrarse EXACTAMENTE a tiempo.
- La Declaración de Derechos del Votante debe publicarse de manera prominente tanto dentro como fuera del lugar de votación.
  - el número nueve (9) en ese documento muestra que los votantes tienen derecho de hacer preguntas y recibir respuestas satisfactorias. Es SU voto, así que no deje que sea empujado u obligado a emitir un voto de una manera que le haga sentir incómodo. PREGUNTE; si los trabajadores no saben la respuesta, o le parece mal o incorrecto lo que le digan, PÍDALES que llamen a su línea directa y verifiquen la respuesta.
- Los lugares de votación deben tener suficientes cabinas, máquinas y materiales para atender a todos los votantes.
- El contenedor de la boleta debe estar ABIERTO y SIN SELLAR hasta que el primer votante del día verifique que está vacío (no relleno). NOTA: algunos condados donde hay múltiples días de votación requieren este procedimiento sólo el primer día de votación. Estamos tratando de abordar este problema; por favor documente.
- TODOS los funcionarios electorales deben ser competentes en su trabajo y **poder comunicarse bien en inglés**; deben ser agradables y profesionales en vestimenta, idioma y comportamiento y usar una insignia de identificación mientras realicen sus deberes.
- Todas las máquinas y cabinas deben estar en la misma sala y a la vista de los trabajadores electorales en todo momento.
- **Los votantes que experimentan cualquier dificultad (les dicen que ya han votado, o no están registrados, etc.) tienen derecho a solicitar a los funcionarios que llamen a su línea directa del condado para una resolución adicional de la situación.**
- Todos los votantes deben tener la oportunidad de votar en privado, incluyendo aquellos con discapacidades.

- Dos (2) o más personas mayores de 18 años no pueden estar juntas en una cabina o en una máquina a menos que una haya prestado juramento, administrado por el trabajador electoral, afirmando la necesidad y el deseo de ayuda.
- Los votantes que no pueden ingresar al lugar de votación, pero que desean votar en persona, deben ser ayudados afuera.
- Los votantes que desean presentar su boleta completa en su sobre pueden dejar el sobre en cualquier lugar de votación en el estado. Los funcionarios deben inspeccionar el sobre para asegurar que el votante haya proveído la información y firmas obligatorias antes de aceptarlo.
- Cualquier persona puede entregar las boletas de otras personas. Los funcionarios deben asegurarse de que el votante haya firmado y fechado correctamente la boleta, y que el entregador también haya firmado y enumerado la relación con el votante.
- **Los votantes que desean votar en persona pueden entregar su boleta por correo y sobre, y votar sin tener que meter su voto en sobre. ¡¡No deben ser presionados o disuadidos de hacerlo!!**
  - En los condados con listas de papel (sin libro de votación electrónico), los votantes **deben** estar en su precinto asignado.
  - En los condados que tienen centros de votación y otros condados con libro de votación electrónico, la entrega es electrónica: no es necesario entregar la boleta física (los votantes deben destruir la boleta y el sobre después de votar si los funcionarios no lo hacen).
- Nadie puede hacer electoralismo\* a menos de 100 pies del lugar de votación: \*hacer campaña, usar o distribuir material de campaña, discutir opciones de boletas, agitar letreros, solicitar firmas de petición, etc.
- Los votantes cuya elegibilidad para votar no se puede determinar de inmediato deben poder votar provisionalmente. **Se debe alentar a los votantes en los condados que no tienen centros de votación a ir a su propio precinto, donde pueden votar de manera no provisional.**
- Las personas que son elegibles pero no están registradas pueden registrarse y votar en un lugar de votación emitiendo una boleta en un sobre de Registro de Votante Condicional.

Conocer los conceptos básicos le ayuda a proteger la integridad de su propio voto. Cuantos más votantes entiendan sus derechos y procedimientos adecuados, más integridad electoral resultará.

Tenga una gran experiencia de votación y recuerde ser un

**VIP—Voter In Person**

**Simplemente rechace el sobre**

EIPCa es una organización benéfica no partidista 501 (c) (3). Las contribuciones son deducibles de impuestos.

<https://www.eip-ca.com/donate/>

